

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION ORDINARIA No. 1938

20 DE AGOSTO DE 1997

16:00 HORAS

25 AGO 1997

ORDEN DEL DIA :

1.- Revisión y aprobación Actas sesiones Nos. 1936 y 1937.

2.- Asuntos Informativos:

- a) Copia oficio No. 009055-Contraloría General de la República que da acuse recibo de información presupuestaria del CNP.
- b) Oficio DGAF-033-97-Ministerio Hacienda-Ref. Garantía responsabilidades por ejercicio cargo Sub-Gerente General, por parte Ing. William Barrantes Sáenz.
- c) Oficio 272-97-Auditoría General, Ref. Cumplimiento acuerdo sesión No. 1932, artículo 6, inciso b), que aprobó Estados Financieros CNP.
- d) Publicación La Gaceta No. 127-Decreto Ejecutivo 26117-MAG, que establece Plan integración instituciones Sector Agropecuario para prestación servicios.

\*\*\*///\*\*\*

## SECRETARIA GENERAL

### ORDEN DEL DIA :

-2-

3.- Solicitud COOPECNP, tendiente a obtener autorización para participar en concurso de ofertas para atender servicio soda-comedor en Oficinas Centrales CNP.

4.- a) Copia oficio 8721-Contraloría, referente Liquidación Presupuesto CNP año 1996.

b) Copia oficio 8459-Contraloría, referente Liquidación Presupuesto FANAL año 1996.

(Se incluye oficio AD.G. 552-Administración General FANAL, que atiende comunicado de la Contraloría).

#### 5.- Asuntos Sub-Gerencia General:

a) Oficio Sub-GG-907-97-Clausura Sección Valores Agropecuarios (VAGRO).

b) Oficio Sub-GG-860-97-Tercer Informe Avance Programas Convenio Cooperación y Aportes Financieros 1 y 2 CNP-DESAF.

c) Oficio Sub-GG-910-97-Ref. Informe Región Brunca sobre problemas germinación semilla maíz entregada a agricultores, bajo Convenio CNP-DESAF.

d) Oficio Sub-GG-926-97-Ref.-Autorización viaje del Agr. Alvaro Chaves a Canadá.

\*\*\*\*\*



1935  
1937 030  
1938

SUBGERENTE  
WILLIAM BARRANTES S.

SUBGERENCIA GENERAL  
TEL. 257-93-55 ext. 319,320  
FAX 255-37-60

22 de julio de 1997  
SUB GG # 926-97

OK  
5d

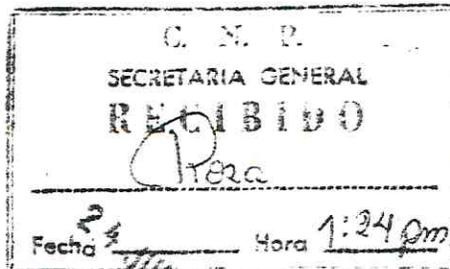
Señor  
Felipe Amador  
**SECRETARIO GENERAL**

Estimado señor :

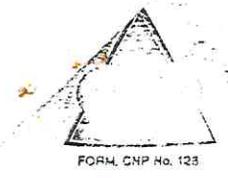
Con el fin de que se sirva incluir para su ratificación en la próxima sesión de Junta Directiva, le remito copia del oficio D.C.A 250-97, suscrito por el Ing. German Hernández., director de la Dirección de Calidad Agrícola, referente a autorización del viaje del Agr. Alvaro Chaves a Canadá del 28 de julio al 1 de agosto de 1997.

Atentamente,

CC. Direc. Calidad Agrícola  
Agr. Alvaro Chaves  
DD. Archivo



ID 1938  
20/8/97



CONNUM 222-98  
**Consejo Nacional de Producción**  
San José, Costa Rica

Apartado 2205-1000  
Teléfono: 257-9355 **029**  
Cable: Consenacio  
Télex: 2273 Conapro

San José, Costa Rica, Calle 22 de Julio 22, 1997  
D.C.A. No. 250.97.53-438

M. Sc.  
William Barrantes  
SUP-GERENTE GENERAL  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
Su oficina

Sub-99 # 925,926  
de 22-7-97

Estimado señor :

Se ha recibido invitación de la Empresa NORWIND TRADING para que el Agr. Alvaro Chaves Retana viaje a Canadá del 28 de Julio al 01 de Agosto 1997 a realizar una Inspección de aproximadamente 14 Contenedores de Frijol y además efectuar visitas a los Laboratorios Regionales del Canadian Grain Commission para las Provincias de Ontario y Manitoba, así como también Plantaciones de Frijol y Plantas Empacadoras localizadas en la Región.

La Empresa NORWIND TRADING ofrece tanto los Gastos de Transporte como los de Estadía.

Es por ello que a través de la presente solicitamos la Autorización de la Administración Superior del Permiso con Goce de Salario para que el Agr. Chaves Retana pueda viajar y verificar los Lotes de Frijol que están por ser embarcados, así mismo los Métodos con los cuales la Comisión Canadiense de Granos trabaja a Nivel Internacional, significando esta visita una oportunidad para facilitar el intercambio de productos entre ambas Naciones.

De usted,

Atentamente,

DIRECCION CALIDAD AGRICOLA  
*German Hernández C*  
Ing. German Hernández C  
DIRECTOR



cc/archivos

*Donna Maria Barrantes*

228898

ONNUM



35, 89, Avenue, Terrasse Vaudreuil, (Montréal) Qc. J7V 2M3 Canada  
Tel.: (514) 433-5220, Fax: (514) 433-4668  
e-mail: norwind.trad@sympatico.ca

Jul 21, 1997  
C.N.P.  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
San José, Costa Rica

Estimados señores,  
Por medio de la presente tenemos el agrado de confirmar invitación a uno de vuestros inspectores del Depto. de Normas de Calidad, SR. ALVARO CHAVEZ RETANA. Tanto los gastos de transporte como los de estadía son por cuenta de Norwind Trading.

El pasaje está confirmado para el lunes 28 de Julio, 1997, regresando el viernes 1 de Agosto del presente. El itinerario le será enviado en los días subsiguientes, junto con las instrucciones de viaje.

Durante el curso de esta visita el Sr. Chavez visitará los Laboratorios Regionales del Canadian Grain Commission para las provincias de Ontario y Manitoba, localizado en la ciudad de Chatham, Ontario. Asimismo, plantaciones de frijol y plantas empacadoras localizadas en la región.

La presente se situa en el contexto de las conversaciones sostenidas con Uda., con el representante del Canadian Grain Commission y el Agregado Comercial de Canadá en Costa Rica. Por tanto el Sr. Chavez tendrá la oportunidad de verificar los lotes de frijol que están por ser embarcados, asimismo los métodos con los cuales la Comisión Canadiense de Granos trabaja a nivel internacional. Esperamos que esta visita ayude a facilitar el intercambio de productos entre ambas naciones.

Quedamos a la espera de vuestra confirmación via fax.

Atentamente,

*Hernán Barrios*  
Hernán Barrios  
Presidente

*Cecilia Barrios*  
Cecilia de Barrios  
Gen. Manager

c.c.: Canadian Trade Commission - Sr. Manuel Ruiz  
c.c.: Canadian Grain Commission - Mr. Jim Lowe, Regional Director

Copia a: Dra. María Barrantes  
1 11



01 de agosto de 1997  
DGAF-033-97

*Es 70 en nota*  
**26**

Señores  
Junta Directiva  
Consejo Nacional de Producción  
Presente

Estimados señores :

Para los fines consiguientes, muy atentamente comunico a ustedes que el (los) siguiente (s) funcionario (s) han cumplido con las responsabilidades en que se puedan incurrir en el ejercicio de sus funciones:

NOMBRE	POLIZA	VIGENCIA	RECIBO
Barrantes Sáenz William	SP-412	01-08-97 al 01-08-98	1400450-01

*Cordialmente,*  
  
**Alexander Cuadro Hernández**  
 Director General  
 Dirección Administrativa y Financiera

c : interesado  
archivo

C. N. P.  
 SECRETARIA GENERAL  
**RECIBIDO**  
*Pera*  
 Fecha 05 8-97 Hora 2:00 pm

“ UN PUEBLO EN MARCHA ”

*ID 1938  
20/8/97*

18 de agosto de 1997  
DRH DAP No.611-97

(4)

OK

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
Presidente Ejecutivo  
Su Oficina

Estimado señor:

De conformidad con lo acordado por la Junta Directiva, nos reunimos en su despacho la Licda. Emilia Corrales Padilla Directora de Planificación y el suscrito con el señor Auditor General, Lic. Allan Gutiérrez Morales y la señora Subauditora General, Licda. Ligia Ma. Gamboa Godínez, con el fin de analizar el informe de Auditoría DAF-268-97 del 5 de agosto del año en curso, mediante el cual el señor Auditor en la sesión de Junta Directiva del pasado 13 de agosto, dijo no estar de acuerdo con algunos puntos de la respuesta dada por la Dirección de Recursos Humanos al citado informe.

Al respecto les informo de los acuerdos tomados en la reunión:

1. Equiparar la clase propuesta de "Auditor en Desarrollo de Sistemas" con la clase "Coordinador de Área" a la categoría 026, ello permitiría la equiparación con los "Auditores Jefes", pero sin aumentar el número de Áreas en la Auditoría General.

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
<i>Flores</i>	
Fecha	Hora
20	10.27am

10 1930  
20/8/97

Ing. Javier Flores Galarza  
DRH DAP No.611-97  
Página No.2

2. Atender la recomendación de la Dirección de Asesoría Jurídica expuesta en oficio DAJ DDP No.220-97 del 8 de agosto del presente año, en virtud de que la Junta Directiva en Sesión No.1905, Artículo No.2 celebrada el 28 de octubre de 1996 había acordado la eliminación de la Dirección de Programas Especiales y en su lugar crear la Oficina de Coordinación CNP-PAISAL, y considerando que la Dirección de Planificación manifiesta en oficio DPL No.395-97 de 21 de junio de 1997, que efectivamente se creará la Dirección de Programas Especiales con un "Director" a cargo de la misma, siendo que además con oficio DRH DAS 467-97 del 2 de julio del presente año, la Dirección de Recursos Humanos afirma que sus técnicos determinaron que efectivamente el nivel de responsabilidad de ese puesto es de Dirección, sometemos ante esa Junta Directiva la situación antes descrita a fin de modificar el Artículo 2 de Sesión 1905 antes mencionado relativo a la eliminación de la Dirección de Programas Especiales, ello con el propósito de ratificar y formalizar esta Dirección nuevamente para que esté acorde con la reestructuración planteada a Junta Directiva el pasado 13 de agosto y aprobada en la sesión celebrada ese día.
3. Respecto a las consideraciones del punto No.1 se dispuso que la Dirección de Recursos Humanos haría las revisiones necesarias para ajustar en lo posible las observaciones formuladas por la Auditoría General en su informe DAF 268-97.

Ing. Javier Flores Galarza  
DRH DAP No.611-97  
Página No.3

Atentamente,

Original firmado por  
FREDDY A. JIMENEZ

FJM/cam

Copia: Junta Directiva CNP   
Gerencia General  
Subgerencia General  
Auditoría General  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Planificación



1935 023  
1937  
1938

16 de julio de 1997  
SUB.GG # 907-97

OK

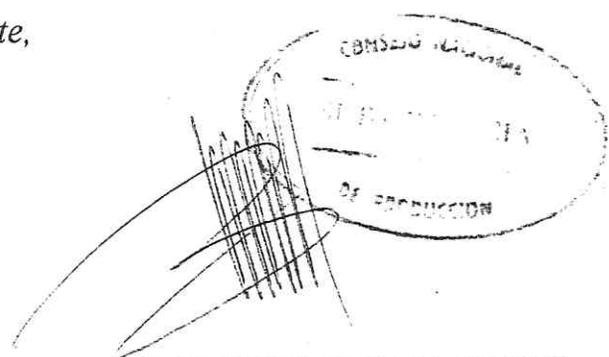
5a

Señor  
Felipe Amador  
**SECRETARIO GENERAL**

Estimado señor:

Para que se sirva incluir en la próxima sesión de Junta Directiva, adjunto le remito copia del oficio SUB GG # 864-97 de fecha 2 de julio de 1997, referente a la clausura de la Unidad Administrativa Valores Agropecuarios (VAGRO).

Atentamente,



cc: Presidencia Ejecutiva  
archivo

H.R-623-97

C. N. P. SECRETARIA GENERAL  
**RECEBIDO**  
Hera  
Fecha \_\_\_\_\_ Hora 2:56pm

JD 1938  
20/8/97

2 de julio de 1997  
SUB GG N. 864-97

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

*Estimados señores:*

*Atendiendo acuerdo 32005, sesión 1873, en el cual la Junta Directiva aprobó en su oportunidad clausurar la Unidad Administrativa Valores Agropecuarios (VAGRO), me permito informarles que la misma fue clausurada en apego a la disposición girada por nuestra Junta, mediante el oficio 644-96-P.E. suscrito por el Sr. Presidente Ejecutivo.*

*De esta forma, la mencionada Unidad dejó de significar un costo para la Institución dejando únicamente, como Corredor Autorizado al Ing. Rodolfo Grant Trigueros. A partir de ese momento, se han realizado por medio de VAGRO, las siguientes transacciones:*

Período del 14 de mayo a Diciembre de 1996

<i>Valor transado como comprador</i>	<i>C 86.650.863.90</i>
<i>Valor transado como vendedor</i>	<i>¢ 95.104.961.95</i>

Período de Enero 97 a la fecha

<i>Valor transado como comprador</i>	<i>C 78.665.671.78</i>
<i>Valor transado como vendedor</i>	<i><u>¢154.751.745.78</u></i>

**TOTAL TRANSADO EN LOS DOS  
PERIODOS**

*¢415.173.243.41*

SUB GG- 864-97

- 2-

*También es resaltar el enorme interés que tiene la Bolsa de Productos Agropecuarios de poner al servicio del C.N.P. los recursos operativos, humanos y técnicos que garanticen al SIAPSO por medio del Puesto de Bolsa VAGRO, los sistemas de abastecimiento con seguridad, transparencia y descubrimiento de precios de mercado, proyectándose a una mejoría para los pequeños productores y mejoramiento del estado nutricional de los niños en escuelas marginales.*

*Actualmente, se han estado definiendo cuántos y cuáles productos poseen las características necesarias para iniciar un proceso de comercialización vía Bolsa, así como establecer un modelo operativo con los otros puestos participantes al proceso, que permitan enlazar la operación del C.N.P., los objetivos del SIAPSO con los beneficios que garantiza el sistema de bolsa Agropecuaria.*

*Al día de hoy, se han hecho reuniones con los posibles puestos oferentes de servicios para exponerles el plan operativo, se han practicado simulacros en Bolsa para este plan y por último se ha adquirido un compromiso formal de la Institución para que a mediados del mes de julio abastecemos de uno o dos productos que nos permitan monitorear muy de cerca el plan operativo propuesto.*

*Sin otro particular, me suscribo*

*Atentamente,*

ORIGINAL FIRMADO

  
William Barrantes S.

CC : Gerencia General - Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS  
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1935  
1937  
1938  
11 JUL 1996 020

AL CONTESTAR REFIÉRASE

AL OFICIO N°

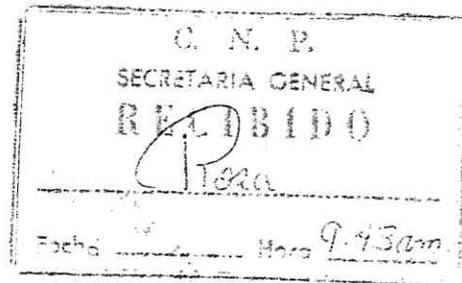
008450

7 de julio, 1996  
1018-OD

*SANJÉ  
Ben Pardo 4a*

46

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
Presidente Ejecutivo  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN  
Apartado Postal 2205-1000  
San José



Estimado señor:

Con base en la información suministrada por la **Fábrica Nacional de Licores**, mediante oficio D.F. N° 149, hemos revisado la liquidación del presupuesto de esa Fábrica, correspondiente al ejercicio económico de 1996, determinándose un superávit de ₡ 194.891,0 miles, según detalle adjunto.

Al respecto le manifestamos lo siguiente:

1. No cumplieron con lo indicado en el oficio N° 8816 del 14 de julio de 1996 en relación con la remisión de los detalles de las cantidades producidas y vendidas de licores durante el período, así como de la lista de los recursos incluidos en el rubro de "Ingresos varios no especificados", por lo que se deberá enviar con la mayor brevedad.
2. Se llama la atención por cuanto en la modificación interna N° 2, aprobada por la Junta Directiva de ese Consejo en la sesión 1907 del 26 de noviembre de 1996, se incrementan los gastos de viaje al exterior sobrepasando el límite que se fijó mediante la directriz N° 5 del 26 de enero de 1996 sobre esos egresos y no es sino hasta con la Directriz N°

*JD 1938  
20/8/97*

Ing. Javier Flores Galarza  
Página 2  
7 de julio, 1997

18 del Presidente de la República, publicada en La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1997 que se autoriza dicho incremento. Por tanto se deberán tomar las previsiones que correspondan para evitar que sucedan casos similares hacia futuro.

3. Le solicitamos girar las instrucciones pertinentes para que se nos remita:
  - a) Una nueva constancia extendida por el funcionario encargado del presupuesto de esa Institución, sobre el superávit del período de 1996, ya que el resultado obtenido en esta liquidación difiere del que aparece en el documento que se adjuntó inicialmente, por cuanto no considera los compromisos presupuestarios.
  - b) El detalle de los seguros que se incluyen en la subpartida de Seguro de daños.
  - c) Información sobre:
    - i) Los ajustes a realizar en 1997 producto de las medidas correctivas de las metas N°: 1-3, 1-1-4 y de lo expuesto en la página 63 del folleto de la liquidación, respecto de las ventas de licores finos.
    - ii) Las causas que originaron el disponible en la subpartida de riesgos profesionales.
  - d) Copia de los estudios sobre costos a que se refiere la meta 2-2-1-1-1 de la página 46 de la liquidación.
  - e) Detalle de los profesionales contratados con cargo a la subpartida de honorarios y consultorías, en donde se indique el monto de la contratación y el motivo.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS  
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

---

*Ing. Javier Flores Galarza*  
*Página 3*  
*7 de julio, 1997*

4. *La evaluación se presenta a nivel de objetivos específicos únicamente, no como se remitió el Plan Anual Operativo para 1996, con objetivos generales, objetivos específicos y metas, en consecuencia la evaluación del ejercicio económico de 1997 debe contener el mismo formato con que se presentó el Plan para ese período. Esto de conformidad con lo señalado en la norma 501.23 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...". Asimismo, solicitamos que se uniforme el formato de presentación de las metas y sus resultados, para cada programa.*
  
5. *En el resumen de egresos y en cada programa no aparece la columna que totaliza los gastos del período y los compromisos, de acuerdo con lo indicado en nuestra circular N° 1259 del 5 de febrero de 1988. Por lo que solicitamos que se nos informe de la causa por la que no se incluye.*  
  
*Sobre el particular nos deben informar en un plazo de 15 días hábiles posteriores al recibo de este oficio. Este plazo se concede también para cumplir con lo solicitado en los puntos 1, 2 y 3 anteriores.*
  
6. *En futuros documentos en que se incluyan transferencias a la Comisión Nacional de Emergencias, se deberán clasificar como Transferencias del ejercicio al Gobierno Central, con el fin de lograr una mejor ubicación por objeto del gasto.*
  
7. *Se recuerda que en un plazo de quince días hábiles posteriores al 30 de junio se deberá remitir a esta Contraloría General, la liquidación a que se refiere la circular con disposiciones sobre compromisos presupuestarios, publicada en La Gaceta N° 99 del 27 de mayo de 1991.*
  
8. *Se incumplió el plazo para presentar a esta Oficina los informes de ejecución presupuestaria del 1° y 3° trimestre de 1996, por lo que solicitamos tomar la previsiones pertinentes con el fin de que durante*

Ing. Javier Flores Galarza  
Página 4  
7 de julio, 1997

1997 se presenten en el periodo establecido en nuestra circular N° 1259 del 5 de febrero de 1988.

9. El que se haya dado cumplimiento a los artículos 2° y 3° del Decreto N° 24306-H, es responsabilidad exclusiva de esa entidad, ya que por tratarse de lineamientos referidos a la ejecución presupuestaria, a este Despacho no le compete velar por su atención, de conformidad con el artículo 11 de la Ley N° 6821.

Por último, la revisión de esta liquidación se hace sin perjuicio de otras observaciones que se puedan realizar por parte de esta Contraloría General en cumplimiento de sus funciones de fiscalización.

Atentamente,

Original  
Copia

Bernal Monge P.



Bernal Monge Pacheco, Lic.  
Director Adjunto

JRMR/mcmd

ci Junta Directiva, Consejo Nacional de Producción  
Administrador General, Fábrica Nacional de Licores  
Jefe Departamento Financiero, Fábrica Nacional de Licores  
Auditor Interno, Consejo Nacional de Producción  
Autoridad Presupuestaria  
Archivo Central  
Departamento

NI 02891

Ing. Javier Flores Galarza  
Página 5  
7 de julio, 1997

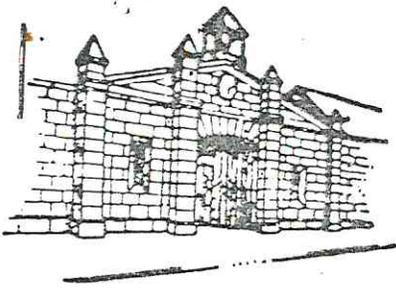
FÁBRICA NACIONAL DE LICORES  
Resumen de la liquidación presupuestaria 1996  
-En miles de colones-



Ingresos presupuestados	¢5.731.929.4	
Ingresos reales	<u>¢5.569.071.2</u>	
<b>Déficit de Ingresos</b>		<b>¢ -162.858.2</b>
Egresos presupuestados	¢5.731.929.4	
Egresos reales	<u>¢5.374.180.2 (1)</u>	
<b>Superávit de egresos</b>		<b>¢ 357.749.2</b>
<b>SUPERÁVIT</b>		<b>¢194.891.0</b>

(1) Incluye ¢233.129.7 miles por concepto de compromisos.

JRMR/mcmd



*Fabrica Nacional de Licores*  
*Fundada en 1853*  
*San José - Costa Rica*

015

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE  
184-4100 GRECIA  
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE  
494-0100 GRECIA  
FAX: 222-3865 SAN JOSE  
494-2150 GRECIA

6 de agosto de 1997  
AD.G.-552

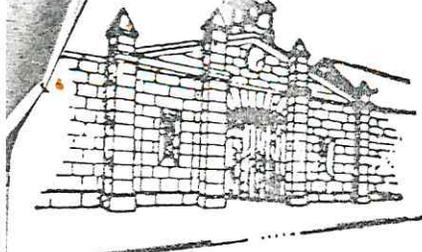
Señores  
Junta Directiva  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION  
Presente

Estimados señores:

Ref.: Atención oficio 08459 de la Contraloría General de la  
República

Para su información y referente al punto 2-b.) de la agenda preparada para la Sesión Extraordinaria No. 1935, me permito anexar copia del oficio con el cual se ha remitido al Ente Contralor toda la información solicitada en el oficio de cita en la referencia.

En caso de requerir ampliación en algunos de los puntos, gustosamente atenderemos sus inquietudes oportunamente.



*Fabrica Nacional de Licor*  
*Fundada en 1853*  
*San José - Costa Rica*

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE  
184-4100 GRECIA  
TELEFONOS: 223-6244 SAN JOSE  
494-0100 GRECIA  
FAX: 222-3865 SAN JOSE  
494-2150 GRECIA

014

Srs. Junta Directiva  
CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCION -2- AD.G.-552

---

Finalmente, les informo que tengo en mi poder una copia del Expediente enviado sobre el particular, con el detalle de todos los datos solicitados para lo que ustedes juzguen pertinente.

Atentamente,

Ing. Jorge E. Vargas Murillo  
ADMINISTRADOR GENERAL

JVM/flg

CC: Ing. Javier Flores Galarza  
Dpto. Financiero FANAL

*Fabrica Nacional de Licores*  
*Fundada en 1853*

*San José - Costa Rica*

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE  
184-4100 GRECIA  
TELÉFONO: 494-0100 GRECIA  
FAX: 494-3652 GRECIA  
TELEFAX: 233-9762 VENTAS

5 de agosto, 1997  
D.F.#654

Licenciado  
Bernal Monge Pacheco  
Director Adjunto  
Dirección General de Presupuestos Públicos  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Estimado señor.

OFICIO 8459.

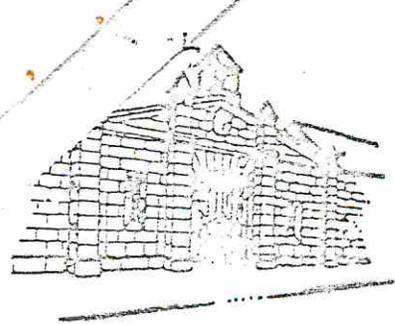
Seguidamente sírvase encontrar la información solicitada en el oficio indicado en la referencia, sobre la liquidación presupuestaria correspondiente al período 1996. La numeración corresponde a la utilizada en el referido informe.

- 1- En el Anexo 1 Se adjunta el detalle de las unidades producidas y vendidas durante el período enero-diciembre de 1996.

Dentro del rubro de Ingresos varios no especificados se incluye lo siguiente:

Venta de activos en desuso  
Venta de cajas y envases recibidos  
Venta de carteles de licitación

- 2- Es importante indicar que la modificación interna #2, fue aprobada por nuestra Junta Directiva con la salvedad de que "la Presidencia de la República autorice como una excepción el sobregiro de las subpartidas de gastos de viajes dentro del



*Fabrica Nacional de Licores*  
*Fundada en 1853*  
*San José - Costa Rica*

012

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSE  
184-4100 GRECIA  
TELEFONO: 494-0100 GRECIA  
FAX: 494-3652 GRECIA  
TELEFAX: 233-9762 VENTAS

Lic. Eernal Monge Pacheco

-2-

5 de agosto, 1997

país y de transporte de / o para el exterior", lo anterior se dio, por cuanto existía conversaciones muy avanzadas sobre la aprobación del cambio de directriz por parte del señor Presidente, únicamente faltaba la publicación en el diario oficial. En el Anexo 2 se incluye copia del acuerdo de Junta Directiva.

- 3-A. En el Anexo 3 se adjunta nueva constancia sobre el Superávit libre al 31 de diciembre 1996.
- B. En el Anexo 4 se adjunta el detalle de las pólizas de seguros, incluidas en la subpartida Seguro de daños.
- C i. En el Anexo 5, se adjunta el oficio D.Merc#535, en donde se indica lo expuesto en la página 63 de la liquidación respecto a las ventas de licores finos; en oficio DA#757 en el punto #3 se indica los ajustes a realizar en 1997 producto de las medidas correctivas de las metas 1-3 y 1-1-4.
- C ii. En cuanto al disponible en la subpartida riesgos profesionales se debió a que con el presupuesto del período 1995, se pagó el monto de la póliza correspondiente al período 1996, y por una nueva decisión administrativa el período 1997 se canceló hasta que se recibió la liquidación del período 1996, situación que se llevó a cabo a finales de enero de 1997.
- D. En el anexo 6, se incluye copia de los estudios de costos, referente a la meta 2-2-1-1.
- E- Con relación a los profesionales contratados con cargo a la subpartida Honorarios y consultorías, en el anexo 7 se incluye el detalle de las órdenes de compra respectivas donde se indica el monto de la contratación y los motivos correspondientes.



*Fabrica Nacional de Licor*

*Fundada en 1853*

*San José - Costa Rica*

011

APARTADO: 5014-1000 SAN JOSÉ

184-4100 GRECIA

TELEFONO: 494-0100 GRECIA

FAX: 494-3652 GRECIA

TELEFAX: 233-9762 VENTAS

Lic. Bernal Monge, Pacheco

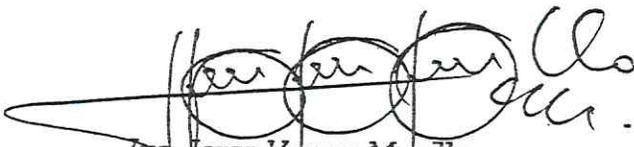
-3-

5 de agosto, 1997

5. Sobre la columna que totaliza los gastos del período y los compromisos, debemos indicarle que no estaba previsto en nuestro sistema de cómputo, situación que ya se corrigió según se muestra en los informes de ejecución al 30 de junio del año en curso.

Atentamente,

  
Lic. Orlando Araya Madrigal  
JEFE DEPTO. FINANCIERO

  
Ing. Jorge Vargas Murillo  
ADMINISTRADOR GENERAL

isa/



DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS  
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

1935  
1937  
010

AL CONTESTAR REZÍERASE

AL OFICIO N°

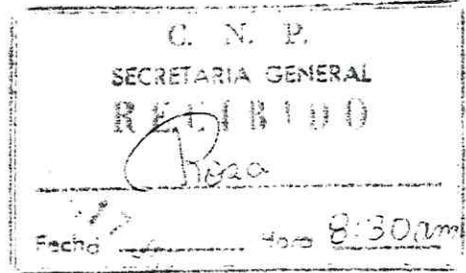
008721

11 de julio, 1997  
1080-OD

*Navarro  
JUDICIONALES: Verlo E  
Información OJD*

*ga*

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
Presidente Ejecutivo  
**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**  
Apartado 2205-1000, San José



Estimado señor:

Nos permitimos informarle que recibimos el oficio N° DEF-86-97, suscrito por el Lic. Ricardo Zúñiga Cambronero, Director de la Dirección Administrativa Financiera, mediante el cual brindan atención al oficio N° 3875 del 25 de marzo de 1997, de esta Dirección General.

Sobre el particular, y en el mismo orden de exposición de los puntos del oficio N° 3875 ya citado, le indicamos lo siguiente:

1. De los puntos 1, 3, 5.b), y 5.c), se toma nota de la información remitida y se da por atendido lo solicitado por esta Oficina.
2. Del punto 4, relacionado con la subpartida de "Información y publicidad", el suspenso se levanta con base en la información remitida mediante el oficio N° DEF-93-97 de ese Consejo, el cual ya fue contestado por esta Oficina.
3. En cuanto al punto 5.a), se toma nota de lo señalado sobre la clasificación de la partida de ingresos "Transferencias corrientes".

Se les recuerda que no han remitido los acuerdos de Junta Directiva en que se conocieron los ingresos y gastos corregidos, por lo que se mantiene la solicitud de los mismos.

*Con oficio #059-97  
se remite a la  
Cm. Tr. Adm. de la  
Pres. # 5. D. de la  
32300 / 8 de la  
Pres. # 1997  
art 14*

*JD 1938  
20/8/97*

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS  
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
Página 2  
11 de julio, 1997

4. En relación con el punto 6, quedamos a la espera de la modificación presupuestaria en que se justificará plenamente la nueva estructura presupuestaria, para pronunciamos sobre la misma.
5. Sobre el punto 7, esperamos que nos remitan el detalle de las plazas reasignadas hacia abajo, en que se especifique la situación actual, el propuesto y los respectivos salarios.

Atentamente,

Original } Lic. Bernal Monge P.  
Firmado }  
Bernal Monge Pacheco, Lic  
Director Adjunto

EAB/mcmd

ci **Junta Directiva**

Auditor Interno  
Director, Dirección Administrativa Financiera  
Director, Dirección de Recursos Humanos  
Jefe, Departamento Estudios Financieros  
Archivo Central  
Departamento  
Copiador

NI 09224



Según oficio DEF # 149-97 del 6/8/97 del Ppto. Est. Financ. que para aprobarse debe de reestructurarse con el CUP se atiende lo solicitado. PENDIENTE

04 de agosto de 1997

*OK. De concurs en.*

3

Señores  
Junta Directiva  
Consejo Nacional de Producción

Estimados señores

En nota enviada al señor Msc. Luis A. Monge Villalobos, Gerente General de nuestra institución, el día 12 de junio del presente año le solicitamos la posibilidad de hacernos cargo del servicio de la soda-comedor para los empleados del CNP, servicio que siempre se ha brindado, pero que actualmente se encuentra suspendido por remodelaciones.

Con el fin de darle acogida a nuestra propuesta, el señor gerente tramitó nuestra solicitud a la Dirección de Asesoría Jurídica (según oficio G.G. N° 702-97 del día 17 de junio de 1997-adjunta fotocopia).

Mediante oficio DAJ-DDP N° 259-97 del día 03 de julio de 1997 se le comunica a la gerencia que nuestra entidad solo podría participar mediante concurso "en igualdad de condiciones respecto a otros concursantes", pero previo a dicha participación debe recibirse autorización de ustedes y posteriormente a la Contraloría General (fotocopia de oficio adjunta).

En virtud de lo anterior es que mediante la presente les solicitamos su autorización para los efectos referidos.

Si bien es cierto, en nuestra nota enviada explicamos las razones por las cuales deseamos brindar dicho servicio, además, la institución nos ha ayudado mucho para poder salir adelante en nuestra gestión como cooperativa, gesto que queremos retribuir brindando un servicio tan elemental para el trabajador, donde de antemano garantizamos nuestro mayor esfuerzo disponible por los vínculos establecidos entre nuestra cooperativa, la institución y la población laboral.

En espera de una respuesta favorable a la presente, se despiden atentamente;

COOPECNP, R.L.

Lic. Fernando Fallas Coronado  
Vicepresidente Consejo de Administración

Bach. Mario A. Hidalgo Rojas  
Gerente

cc: MSc.Luis A. Monge V.

*JD 1938  
20/8/97*

SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Para	
Fecha	Hora 3:28 pm

12 de junio de 1997.

Señor  
Msc. Luis Alberto Monge V., Gerente General  
Consejo Nacional de Producción  
S. O.

Estimado señor

Reciba un cordial saludo por parte del Consejo de Administración y de quienes suscriben la presente.

En sesión celebrada por nuestro Consejo de Administración el pasado jueves cinco del presente mes se acordó la asignación nuestra para presentarle el siguiente planteamiento:

Para todos los funcionarios que laboramos principalmente en el plantel central no es un secreto que la soda-comedor de nuestra institución siempre ha carecido de un servicio idóneo, que reúna al menos las condiciones mínimas que permitan al funcionario en sus tiempos de comidas poder adquirir sus alimentos de la forma que se requiere. Si bien es cierto, el concesionario debe cumplir con dichas condiciones, pero no obstante son ignoradas muy rápidamente y como resultado obtenemos siempre un pésimo servicio, comida de mala calidad, falta de higiene y precios muy superiores a los que razonablemente se pueden brindar.

En virtud de lo <sup>D</sup> anterior es que le solicitamos nos permita la posibilidad de hacernos cargo de dicho servicio.

Estamos seguros que si las condiciones alimentarias del individuo mejoran, su actitud hacia su trabajo y su relación laboral mejorarían notoriamente.

Hemos analizado además la propagación de centros de preparación de comidas en todas las oficinas y los inconvenientes que para la institución provoca, así como el personal que se dispersa fuera de la misma en busca de los alimentos por falta de un lugar idóneo, aspecto que también le crea inconvenientes a su jornada laboral.

12 de junio de 1997.  
Msc. Luis A. Monge V.  
Pág. 2

---

En lo que a nuestra cooperativa respecta, consideramos que tenemos toda la capacidad disponible para hacernos cargo de dicho servicio, por las siguientes razones:

\* Porque adquirimos un compromiso directo con la administración y con los usuarios, los cuales en su mayoría van a ser socios de nuestra entidad, lo cual le permitirá un mayor grado de exigencia en cuanto a la calidad del servicio.

\* Porque nos permitiría fortalecer nuestra cooperativa y se estaría cumpliendo con el artículo 5º, inciso J de nuestra Ley Orgánica (atribuciones y deberes), ya que al brindar un servicio tan elemental en el trabajador nos permitirá asociar a mas funcionarios a nuestra entidad.

\* Porque tenemos experiencia en manipulación de alimentos y además, la actividad sería complemento de la que actualmente realizamos en el antiguo expendio y por la relación ya establecida con los proveedores.

En resumen, nuestra propuesta establece lo siguiente:

\*\* Acogernos a las condiciones que establece el CNP para brindar dicho servicio.

\*\* Contratación de un nutricionista para la elaboración de los menús que se ofrecerán, dicha contratación se hará por supervisión, medio tiempo o tiempo completo, según las necesidades.

\*\* Contratación de personal idóneo, de buena presencia personal, conocimiento en la elaboración y manipulación de alimentos y un claro concepto de servicio al cliente.

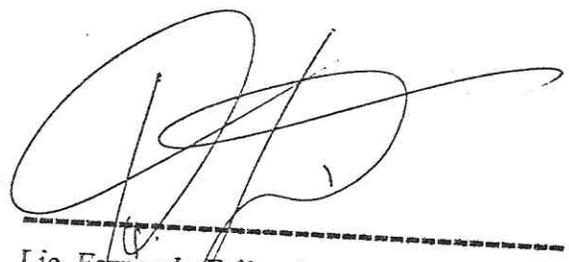
\*\* Condiciones higiénicas adecuadas

\*\* Servicio prioritario al funcionario del CNP.

\*\* Mejoramiento del ambiente en el servicio.

12 de junio de 1997  
Msc. Luis A. Monge V.  
Pág. 3

En espera de una respuesta a la presente, se despiden, atentamente;



Lic. Fernando Fallas Coronado  
Vicepresidente Consejo de Administración



Bach. Mario A. Hidalgo Rojas  
Gerente

cc: Consejo de Administración



*f. l. c. g. v.*  
*12/06/97*

**GERENTE GENERAL**  
M Sc. Luis Alberto Monge V.

San José - Costa Rica  
☎ 257-93-55  
Fax: 223-68-29

17 de junio, 1997  
G.G. N°702-97

Licenciado  
Luis Diego Barahona B., Director  
Dirección Asesoría Jurídica

Estimado Señor:

Adjunto a la presente, me permito remitirle fotocopia del oficio fechado 12 de junio de 1997, en el cual los señores Vicepresidente y Gerente de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito, plantean la solicitud para que el CNP les permita hacerse cargo de la administración de la Soda-Comedor.

Sobre el particular, le agradeceré se sirva analizar dicho planteamiento e informar a esta Gerencia, si legalmente es factible para el CNP contrar directamente con nuestra Cooperativa y el procedimiento a seguir para tales efectos.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

*Ing. Luis Alberto Monge V.*



JOA/mus\*\*

Copia: Sub Gerencia General  
Depto. de Procedurria  
COOPECNP, R.L.



SECRETARIA  
*Patricia Muñoz Díaz*



Lic. Allan A. Gutiérrez Morales  
AUDITOR GENERAL

Teléfono: 257-9355  
Fax: 222-3684  
Apartado: 2205-1000

11 de agosto 1997

OK

272 97

Señor  
Felipe Amador Sanchez  
Secretario General

2C

Estimado señor :

En Atención a lo acordado en sesión 1932 Art. 6 Inc. b), le remito fotocopia del oficio AIF # 216/97, por lo que se debe dar por ejecutado.

La publicación de los Estados Financieros puede hacerse de inmediato.

Atentamente.

  
Lic. Allan Arturo Gutiérrez Morales  
AUDITOR GENERAL

emca.

C.c: *Proveduría*  
Lic. Ricardo Zúñiga C.  
Archivo

C. N. P.	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
Para	
Fecha	Hora 1:35 pm

11/8/97

JD 1938  
20/8/97



*Fabrica Nacional de Licores,  
Fundada en 1853*

*San José - Costa Rica*

002  
APARTADO 5014-1000 SAN JOSE  
184-2100 GHECIV  
TELÉFONO 494-0100 GREGIV  
FAX 494-3852 GREGIV  
TELEFAX 233-9742 VENTAS

8 de agosto, 1997  
AIF #216/97

*Elia Maria Castro Acuña*  
AUDITORIA GENERAL

Fecha de recibido 6-8-97

Hora 3 p.m.

Señor  
Lic. Allan A. Gutiérrez M.  
Auditor General. C.N.P.  
S. O.

Estimado señor:

REF.: Complemento a nuestro memorándum AIF #183-97 del 08 de julio, 1997

Con el propósito de dilucidar lo citado en el memorándum de la referencia, el día 04 de agosto, 1997, asistimos a una reunión, celebrada en el CNP, en la que aparte del suscrito y del Sr. Alvaro Aguilar, de esta Auditoría, también estuvieron presentes el Lic. José Ant. Carvajal, de la Auditoría Externa, el Ing. Jorge Vargas M., Lic. Adrián Barquero S. y el Lic. Orlando Araya, por la Administración General de FANAL y el Lic. Eduardo Mora Valverde, consultor contratado por un grupo de compañeros de esta Fábrica.

En dicha reunión se discutió y concluyó que la información utilizada por la Auditoría Externa, en su dictamen de los estados Financieros de la FANAL, al 31 de diciembre de 1996, está correcta.

Por lo anterior le indico que el documento presentado por dicha Auditoría Externa, denominado "Estados Financieros" y Opinión de los Auditores" correspondiente al periodo 1996, puede ser visto por Junta Directiva y aprobado en firme para posteriormente publicarlo en la Gaceta.

Atentamente.

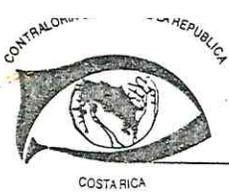
*Rafael S.F.*  
Lic. Rafael Sandí F.  
AUDITOR INTERNO



icb/

C Archivos

002816



**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS  
DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

001

AL CONTESTAR REFERIRSE

AL OFICIO N° 009055

24 de julio, 1997  
1141-OD

*Financiero R.H.  
lo atienda.*

2a

Ingeniero  
Javier Flores Galarza  
Presidente Ejecutivo  
**CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN**  
Apartado 2205-1000, San José

Estimado señor:

Hemos tomado nota del oficio N° DEF-114-97, suscrito por el licenciado Ricardo Zúriga Cambronero, Director de la Dirección Administrativa Financiera, mediante el cual se adjunta la reprogramación de la Dirección de Mercadeo y Agroindustria, así como el disquete que la contiene.

Según se les indicó en el punto 4 del oficio N° 8721 de 11 de julio del presente año, de esta Dirección General, quedamos a la espera de la modificación presupuestaria en que se justificará la nueva estructura presupuestaria, para pronunciarnos sobre la misma.

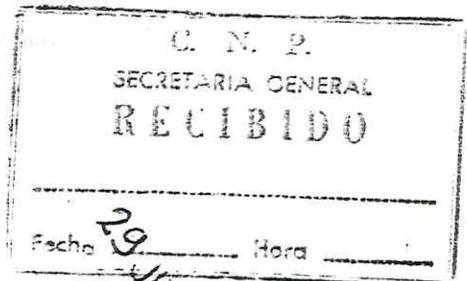
Atentamente,

Original } Lic. Oscar Calderón F.  
Firmado }  
**Oscar Calderón Fallas, Lic.**  
**Director General**

YMQ/mcmd

cc Junta Directiva  
Auditor Interno  
Director, Dirección Administrativa Financiera  
Director, Dirección de Recursos Humanos  
Jefe, Departamento Estudios Financieros  
Archivo Central  
Departamento Copiador

NI 11228



*JD-1938  
20/8/97*